

LAS PROBLEMÁTICAS DE LAS POLÍTICAS EDUCACIONALES DEL MINEDUC EN LOS ÚLTIMOS SEIS AÑOS

Elena Monsalve Flores

Rodrigo Jara Alexandre

Eugenio Pérez Álvarez

Víctor San Martín R.

vsanmart@ucm.cl

Facultad de Ciencias de la Educación

Universidad Católica del Maule.

Talca – Chile

[Recibido: 10 abr. 2013 / Aceptado: 28 jun. 2013]

RESUMEN

En un primer acercamiento el artículo pretende, a través de una mirada global y circunscrito al ámbito de la educación a nivel nacional, conocer los factores que inciden en una educación de calidad hacia los demás, tomando en consideración el deber ser social y, en una segunda instancia, mostrar el proceso de retroalimentación que se ve afectado en los diferentes estamentos, ya sea a nivel ministerial como en el aula, en cuanto a promover una educación acorde al contexto sociocultural de cada sistema. El hilo conductor de este artículo, que explica el deber ser social, sería el proceso por el cual la comunidad se moviliza para lograr cambios sustanciales en las decisiones de políticas públicas inclusivas como un deber ser “meritorio”.

Palabras clave: Estado, Política educacional, Deber ser, Comunidad educativa, Políticas educativas inclusivas.

ABSTRACT

This article aims at understanding the factors that have an impact on a qualify education to others taking into account the social responsibility. This first approach uses a global perspective and is circumscribed to the local educational field. In a second instance, this article shows the feedback process that is affected at different levels, such as at ministerial level and in the classroom, in relation to promoting an education according to the socio-cultural context or each system. The guiding theme of this article, which explains the social responsibility, would be the process by which the community mobilizes to achieve substantial changes in inclusive public policy decisions as a “meritorious” duty.

Key words: State, educational policy, social responsibility, educational community, inclusive educational policies.

INTRODUCCIÓN

Durante los últimos seis años se han presentado diferentes posturas sociales o ideológicas respecto de las políticas educacionales del último tiempo. Dichas tendencias han surgido de las personas menos esperadas y ciertamente, hoy en día, no podemos hablar de estudiantes sin empoderamiento, sino de jóvenes que tienen una visión o proyección de políticas educacionales mucho más claras que las políticas ministeriales que hoy padecen nuestros establecimientos educacionales, tanto a nivel municipal como a nivel particular, considerando niveles básicos, medios y universitarios.

Palabras o frases como “fin al lucro” y “educación de calidad y para todos” son el sello distintivo de lo que la ciudadanía proclama a viva voz, así como la necesidad de mejores oportunidades para los sectores más vulnerables. De este mismo modo, la calidad educativa también proclama un grito desesperado en aras de enriquecimiento sustancial de contenidos y aprendizajes. El pobre desarrollo de competencias, tanto a nivel profesional como de formación valórica o de principios en los jóvenes de hoy, nos muestra, de manera clara, la mala calidad educativa.

• 66

Todo lo anterior, permite enunciar un pathos del estado, que para el enunciado de este artículo se debe entender de acuerdo al punto de vista de la socialización, debido a que esta, hoy en día vive un momento de crisis y los agentes que participan del proceso educativo, entendido como la comunidad educativa, no son capaces de comunicarse en un solo lenguaje, que es el de la socialización de la educación. Ciertamente el estado tiene una visión de educación que cree “ser la más acorde para el desarrollo y formación de sus ciudadanos”, de aquí el error fundamental de sus políticas educacionales actuales. Asimismo, encontramos que no existe una perspectiva vocacional de los agentes que representan este ministerio, respecto de articular y comprender las necesidades educacionales de las diversas culturas que existen a lo largo de nuestro país. En otras palabras, aquello que el ciudadano común evita hacer y que es mandatorio de su deber como profesional.

LA SOCIALIZACIÓN EN LA EDUCACIÓN

Un referente en el presente artículo es la socialización, en donde encontramos de manera inherente el pathos de las políticas educacionales, debido a que por medio de ella no se produce, de acuerdo al punto de vista de los autores de este trabajo la articulación de los diferentes estamentos educacionales de nuestro país.

Por ello, resulta bien conocido que en los procesos de socialización del individuo, tanto de niños como adultos, influyen diversos agentes, como son: la familia, la religión, los pares, la escuela o educación; y, durante estos últimos años, los medios de comunicación. De este modo, se entenderá por socialización a *“los procesos psicosociales en que el individuo se desarrolla históricamente como persona y como miembro de la sociedad”* (Cortés. 2009. pp. 186), o al *“proceso por el cual aprendemos a ser miembros de la sociedad interiorizando las creencias, normas y valores de la misma y aprendiendo a realizar nuestros roles sociales”* (Fernández, F. 2007, pp. 39). Esta socialización es muy importante, especialmente durante los primeros años de vida y después durante la adolescencia, debido a la etapa del ciclo vital, en que biológicamente se crean conductas difíciles de modificar con el tiempo, por ende, resulta crucial entregar educación de calidad especialmente en la enseñanza obligatoria (básica y media).

Por lo tanto, esta identidad personal se construye a través de los años y se adquiere a partir de los hábitos o costumbres repetidas, en consecuencia, la influencia de los determinantes sociales y del ambiente son un factor preponderante en su generación, sucede durante toda la vida de las personas, pero se distingue fuertemente una socialización primaria y otra secundaria. La primaria se refiere a la adquirida durante las primeras etapas de la vida, con una gran componente valórico que de alguna manera determinará las inserciones posteriores; la secundaria, según estos autores, se refiere a la adquisición a través de instituciones, de manera de construir su propia realidad e insertarse adecuadamente en una sociedad. Es la adquisición del conocimiento específico de roles e inserción en la sociedad a través de un trabajo o profesión (Fernández, 2007)

En el proceso de socialización, se aprende y se asimila la sociedad y la cultura a la que se pertenece y, además, se configura la personalidad o identidad, fenómenos que se dan en distintos contextos, como ya se mencionó; la familia, que es una institución que ha sufrido transformaciones durante estos últimos años y, sin lugar a dudas, es fuente primaria de valores que difícilmente se pueden modificar, es decir, el estado directamente no puede controlar la socialización que ejerce cada familia en sus niños, pero sí puede y debe hacerse responsable de los valores y contenidos que se entregan en los establecimientos educacionales.

En la escuela también se da otro agente socializador, que son los grupos de iguales o pares; ya desde edades tempranas es necesaria la interacción con sus pares, a través del juego, la convivencia, ya que genera capacidades de relaciones sociales; en la medida que crecen pueden tener relaciones de oposición y rivalidad con los adultos (Fernández, 2007); de esta manera, la escuela sigue siendo responsable de la modulación, de las relaciones entre grupos de iguales, ya que la mayoría de ellos se genera en un contexto educacional. Los

espacios de interacción entregan herramientas de relación directamente con los otros, con sus valores, y la oportunidad de hacer valer su propio pensamiento, en un clima de respeto (Cortés y Parra, 2009.) Las relaciones sociales se dan dentro y fuera del aula y de ahí la importancia de una educación pluralista e inclusiva.

A través de la socialización se logra una identidad personal y social (Cortés y Parra, 2009), y aquí la educación adquiere un papel fundamental debido a que se logra un gran desarrollo de las potencialidades humanas mediante este proceso. Durante la educación se pretende humanizar, es decir, integrar valores y saberes para hacer una persona más humana por sobre sólo la entrega de conocimiento, ya que también se crean relaciones interpersonales (Savater, F., 2005). Todo esto en un contexto de comunidad educativa, incluyendo sin duda al estado como garante de una educación pública de calidad y justa, los establecimientos educacionales, los directivos, el profesorado, los propios estudiantes y sus familias.

Así, la educación, a través de los establecimientos educacionales, constituye una de las principales instituciones de socialización, especialmente en estos tiempos, en que los demás agentes, que antiguamente resultaban ser influyentes, ahora no lo son tanto como la religión o la familia. La escuela tiene múltiples funciones, algunas de ellas son reconocidas, como aquellas educativas-formativas y académicas, otras ocultas o latentes, que son las que se transmiten inherentemente en el diario quehacer pedagógico. La escuela educa e inculca normas, valores, creencias, relacionados con la sociedad en la que está inserta; por medio de ello es como los contenidos formales y explícitos en los currículos comparten con las principales ideologías de las sociedades (políticas, económicas y culturales) (Fernández, F., 2007); y más aún en estos tiempos en que el mundo es globalizado e intercultural, somos influidos por países extranjeros fuertemente y es labor de todos, pero especialmente de la educación, formar y lograr personas socializadas, con un fuerte sello nacional.

En este contexto, la educación escolar pública tiene como función supeditada por el estado la de entregar a las personas conocimientos y habilidades que las integren laboral y socialmente (Fernández, F., 2007), y así lograr seres humanizados, comprometidos con aportes reales a la sociedad. Asimismo, con capacidad de trabajo, respeto y responsabilidad, como lo describe Lickona, es trascendental la formación del carácter en la escuela. Con estos atributos, también se pretende lograr con la educación movilidad de las clases sociales con el fin de tener una mejor calidad de vida.

También es importante determinar cómo socializa la escuela, la que lo hace a través de permitir que los individuos vivan ciertas experiencias que les harán acceder a ciertos significados culturales y, así, ir construyendo sus propios significados y, por ende, su identidad

personal. Entonces, uno de los objetivos de la escuela sería organizar la socialización cultural, para así crear el yo cultural (Fernández, F., 2007), lo que involucra una inclusión de las diversas culturas, etnias, religiones, género, de manera de aprender a compartir con y tolerar a los diversos actores de la sociedad.

De esta manera, en la base de los sistemas educacionales ha surgido una educación común, con una duración homogénea (De Azevedo, F., 2004), lo cual de cierta forma debiera ser atingente a cada realidad local, especialmente en Chile, que tiene diversas culturas a lo largo del país, cumpliendo dos de las necesidades fundamentales de la sociedad, de asimilación y diferenciación. La primera se refiere a la educación general global básica, que toda persona debe tener como base de inserción a la sociedad y, la segunda, a las profesiones y sus distintas especializaciones, necesarias para el sustento y continuidad de las comunidades (De Azevedo, F., 2004).

Tienen, pues, mucho sentido las cualidades morales que entrega la educación a través de la práctica (Gil Cantero, F., 2003), como desarrollo del pensamiento crítico, la formación del carácter, compromiso, responsabilidad, respeto, toma de decisiones responsables, razonamiento moral y, finalmente, la inserción en la sociedad.

EL PHATOS DEL ESTADO

A la luz de lo mencionado, el estado es el principal responsable de garantizar la educación a cada chileno y chilena, de manera que, desde edades tempranas, comience una socialización equilibrada, acorde y pluralista, independiente de las condiciones socioeconómicas, con aportes reales y concretos, a fin de impulsar el bienestar de la sociedad.

El estado debería ser capaz de velar por la adecuada socialización de las personas, poniendo énfasis en instituciones, por ejemplo, los establecimientos públicos, mediante la descentralización de la “Gestión Educativa”, así como el desarrollo de políticas locales atingentes a cada realidad y no ser sólo mero controlador de contenidos con escasa supervisión valórica.

De este modo, y tal como mencionamos anteriormente, se han observado diferentes manifestaciones sociales respecto de la necesidad de una mejor educación; tal situación solo puede visualizarse en un descontento de la ciudadanía “entendida como tal desde una visión neoliberalista, donde el derecho a la voz del pueblo se da en el voto ciudadano por un candidato”. Tal descontento se produce por políticas educacionales que no satisfacen en nada las necesidades de la gente. Es así que hemos reparado en cómo diversos

movimientos ciudadanos por una mejor educación, tanto de jóvenes de educación media como universitaria, han puesto en el centro del debate social la idea de una mejor educación para todos. El tema en su trasfondo se ajusta a políticas públicas orientadas a la gratuidad y la calidad, debido al lucro que se funda en la privatización y mercantilización de establecimientos educacionales y de instituciones de educación superior. Es decir, han convertido los establecimientos educacionales en meros negocios donde los alumnos se transforman en clientes, donde se infiere una pérdida de calidad por satisfacer lo que estos desean; tal como se da en el comercio, el cliente siempre tiene la razón. En los diferentes estamentos educacionales se ha trabajado en una educación a petición de un ministerio que entrega una serie de programas estandarizados aplicados a nivel nacional, no considerando la diversidad cultural y las necesidades emergentes de nuestro país.

Con todo lo anterior, es evidente el descontento social respecto de las políticas educacionales de nuestro país, donde claramente el estado no se hace cargo del tema de la educación como lo establece la Constitución, es decir, como un “Derecho” para todos los ciudadanos que componen nuestra nación. Lamentablemente, la idea de educación como un derecho hoy en día se consigue en la entrega de un concepto de formación para todos que violenta directamente el concepto de justicia: *“Es lo que impulsa a dar a cada uno lo que le corresponde, y justamente sobre lo que se ha dicho y escrito es sobre lo que le corresponde a cada uno”* (Cortina, A., 2007). Entendiendo por ello el satisfacer las necesidades educativas de todos en concordancia con sus necesidades. De este modo, es que en el ámbito educativo no se le entrega a cada uno lo que corresponde o necesita, ciertamente un currículo fundado en los requerimientos y las necesidades de cada zona a lo largo y ancho de nuestro país. Los autores del presente artículo consideramos que es una visión simplista entender el deber del estado en la entrega de una educación tal como la conocemos hoy y no en la visión que establece la Constitución de la República de Chile y la idea de justicia.

Por todo esto, es que ciertamente estamos hablando de un “pathos”, el que se da en la desconexión que se produce entre el Ministerio de Educación y los diferentes organismos encargados de impartir educación en nuestro país. El Estado, representado por el Ministerio de Educación no busca respuestas en la misma realidad educativa y formula sus políticas públicas a priori, es decir, previo a la experiencia educativa, sin poder validar una política educacional en la experiencia propiamente tal, es decir, en una formulación a posteriori al contexto educativo.

Otra observación fundamental en la idea de este Pathos, es que efectivamente el trabajo asociado a la gestión del MINEDUC se realiza a contracorriente con el trabajo educativo del aula, debido a que no se orienta en él y tampoco lo realizan personas vinculadas a esta

misma área, es decir, educativa; encontrándose en estos cargos a personas cuya profesión nada tiene que ver con el área educación.

Para comprender de mejor manera lo que es este “pathos” es que debemos referirnos, al “descanso en las tendencias de la sensación y de la inclinación” (Kant, I., 1980), siendo, ciertamente, guía en las meras apetencias de deseos personales que fundan tales políticas en su carácter de viciadas por su concepción a priori. Asimismo, se da que el mismo autor, en otra referencia, lo denomina la “Insociable sociabilidad Humana”, la que es fuente perenne de corrupción moral (Ureña, E. 1979), porque su único horizonte son las meras apetencias y no el bien moral de la ciudadanía en el ámbito educativo. Ciertamente estas políticas educacionales movidas por hombres que evidentemente no conocen propiamente el contexto educativo, seleccionan desde un criterio externo lo más conveniente para la educación del futuro de nuestro país; es por ello que se provoca una violencia en contra de una ley moral, que tiene como único eje considerar al otro como un individuo con las mismas necesidades y sentimientos que yo, uno que es igual a mí en derechos, es decir, un fin en sí mismo propiamente tal, pecando ciertamente de ignorancia frente a este contexto que solo puede ser visto a luz de ojos de un educador.

De este modo es que los que mueven estas políticas educacionales caen en el concepto mismo de apetencias injustas derivadas de una disposición connatural del hombre, es decir, amor a sí mismo, por ende, todo contexto se da en relación a lo que yo mando o selecciono como correcto y solo sobre esa premisa es que se funda la obligatoriedad para el resto; hablamos de ejercer mi voluntad pensando en qué es lo mejor para todos, pero que no necesariamente lo es, generando políticas ineficientes o incapaces de responder a la necesidades y lo que hacen es responder a lo que demanda el mercado.

Indudablemente esta idea de orientarse en la formación de políticas de acuerdo a las necesidades del sistema, o la mera ocurrencia de quienes la elaboran en un contexto netamente a priori, es decir, fuera de toda experiencia, se formula en consonancia con el actuar del individuo patológico que padece de esta insociable sociabilidad humana caracterizada porque “todo hombre está formado con una inclinación natural al mal, y pone la liberación de esa inclinación una transformación radical e instantánea de la actitud moral mas intima de los individuos” (Ureña 1979). Tal inclinación es la que orienta la formación de dichas políticas forjando el descontento generalizado de la sociedad chilena, porque se ha convertido en una perversión neoliberal que conjura el sistema para mantenerse a sí mismo, es decir, una visión ególatra de la realidad, todo por mí y solo por mí. Para ello, es que este sistema forja mano de obra barata y profesionales innecesarios o fuera de tono con las necesidades de cada zona de nuestro país, un sistema que colapsa y que hoy en

día nos entrega profesionales cesantes y con un endeudamiento generalizado tanto para el trabajador como para su familia.

La visión necesaria para abordar con mayor claridad el contexto educativo, consiste en romper con este paradigma de inconexión o incomunicación del ministerio y los estamentos educativos encargados de impartir la educación en nuestro país. La formación de estas políticas educativas deben estar netamente erigidas en la relación a posteriori, entre el contexto educativo y los que orientan los puntos de las políticas; a tal visión debe responder todo este proceso, orientado por un profesional enfocado o relacionado al ámbito educativo propiamente tal. De este modo, el individuo que oriente la formación de la política educativa debe actuar con vocación y acorde al deber como bien moral, considerando las necesidades de cada uno de los agentes educativos y en consonancia con la idea de justicia, que *“es lo que impulsa a dar a cada uno lo que le corresponde, y justamente sobre lo que se ha dicho y escrito es sobre lo que le corresponde a cada uno”* (Cortina, A., 2009), como fuente de equidad para todos los integrantes del país. De esta forma, se consigna la educación como un requerimiento o necesidad propia e imperiosa del ser humano, es propio de su condición, pues *“somos lo que hacemos y somos lo que queremos ser”* (Arendt, H., 1998). Tal argumentación tiene un sentido, el que corresponde a una acción, que para juicio de los autores de este artículo apunta directamente a educarse; la acción de “saber hacer” implica *per se*, la educación como formación del individuo para saber realizar la acción. Por ello, es que el hombre en cuanto tal necesita de la educación como fundamento para su formación y para el desarrollo de la socialización con otros hombres, una educación integral entendida como la formación de valores personales y habilidades o competencias del individuo partícipe de una sociedad.

Toda esta concepción, como mencionamos anteriormente, debe estar orientada en el deber ser, el que propiamente tal, desde su formación, tiene que establecerse en una visión ética, donde el individuo debe ser capaz de desligarse de sus apetencias personales, sus pathos propio, y llevar a cabo sus acciones en función del bien moral, de este deber que Kant define como *“máxima moral y su fundamento de determinación (que sería el motivo de realizar, es decir, el deber) o conocida también como ley moral”*. De tal manera este deber se da en relación de tres proposiciones, la primera en que el valor moral supremo o el *valor moral máximo está en hacer el bien, es decir, conforme al deber*. Una segunda proposición que consiste en *“el valor moral de una acción hecha por deber descansa en la máxima que ha guiado dicha acción”*. Y, por último, una tercera proposición, *“el deber es la necesidad de una acción por respeto a la ley moral”*. En síntesis, toda acción apunta directamente a ser buena en sí misma, porque se encuentra en consonancia con una ley moral, una ley fundada en el deber.

Por ello es que las políticas educativas de nuestro país deben tener como horizonte el deber, es decir, debo impartir una educación de calidad, porque es deber del estado entregar una educación para el individuo acorde a las necesidades de cada uno, para que de este modo, descansa en la idea de formar individuos integrales, capaces, por medio de la socialización, motor de la educación, pertenecer a una sociedad conforme al bien social y esto porque efectivamente la educación integral es una necesidad del bien moral, actúa en consonancia con él, por respeto y concordancia a sí misma.

CURRÍCULA Y CIUDADANÍA

Para ciertamente establecer esta consonancia en relación al deber moral, es que debemos considerar primeramente el proceso de socialización, como motor del proceso educativo, como también la idea clara de una educación igualitaria y que considere la diversidad. Por este modo, no se puede dejar de mencionar la intencionalidad del currículo nacional, ahora denominado “bases curriculares” que, en relación a lo tratado con anterioridad y que, tanto en su forma como en su fondo, debería dejar posicionadas aquellas que son propias (de la intención) y que corresponde a lo que realmente se pretende. Es decir, nuestro país está naturalmente diseñado para una educación que se oriente a la descentralización; esto no es menor si pensamos en la riqueza de la diversidad cultural que posee. Por consiguiente, un marco general que regule las instancias de organización, colaboración, participación, etc., está bien encausado cuando propende a complementar democráticamente todas aquellas situaciones diversas y que están en directa relación a un determinado contexto, con el solo propósito de entregar calidad y equidad.

De acuerdo a lo anterior y cuando se adhiere a lo diverso o disímil, se hace alusión nada más que a aquello que se relaciona con el ámbito de las destrezas y capacidades; ya que no basta con el conocimiento por sí solo, sino que éste debe estar complementado con ámbitos productivos no necesariamente económicos pero también de disposiciones propias que alternen potencialidades y talentos. Una sociedad globalizada vive en y para la información, lo que requiere de ciertas capacidades de interrelacionamiento flexible, de riesgo, expresión y pensamiento crítico, además de la implicancia de aspectos orientados a la transversalidad, es decir, los valores y principios que a cada ser humano mueven y que son claves al momento de ejercer la propia ciudadanía (Hopenhayn, M., 2006).

Uno de los aspectos a considerar en los lineamientos que orientan las bases curriculares es el que dice relación con las diferencias y la pluralidad, íntimamente partícipes de las experiencias democráticas y ciudadanas, dejando de tener pertenencia única en cuanto a identidad como nación. El ejercicio de las experiencias educativas extracorpóreas obliga,

en algún sentido, a repensar el currículo como algo dinámico y descentrado a pesar de estar organizado sobre la base de ideas formativas comunes y generales en cuanto a su aplicabilidad. La ciudadanía, al expresar sus inquietudes o descontentos, hace mención, por una parte, a aspectos relacionados a un paradigma cognitivista impuesto que asegura el conocimiento como algo único y verdadero en función de una suerte de reproducción en serie y, por otro lado, lo que se dice respecto de la importancia que se asigna a los resultados en desmedro del proceso en sí mismo, es decir, resultados que implican seguridad, pero que no necesariamente se orientan a la calidad de la que tanto se habla (Hopenhayn, M., 2006).

Hoy en día el paradigma apunta a una sociedad educativa y en donde no cabe la supremacía de lo económico por sobre la información y el pensamiento divergente. Lo anterior en clara alusión a un aprender continuo, a una búsqueda de la sabiduría, no sólo individual sino también proyectada al otro como un complemento, como proyección de la propia persona; con ello, estaremos hablando de un sujeto autónomo pero a la vez digno (Cameiro, R. 2006). Los cambios en el currículo si han de apuntar a la calidad con igualdad y equidad deberían basarse en un trabajo colaborativo, con políticas intersectoriales que permitan una real cohesión social y en donde exista una diversificación de la oferta y demanda educativa.

• 74

Por otra parte, y en concordancia con lo expuesto anteriormente, el currículum tendría que adoptar una postura abierta y flexible en disonancia con una sobrecarga de contenidos, aludiendo a un paradigma cognitivista. Que el currículo sea abierto y flexible implica una suerte de libertad y autonomía, que se vincula con el real propósito de la educación, el cual sería el ámbito de la calidad. En este sentido, cabe hacer presente que aquellas diferencias, basadas en la calidad, entre lo auténticamente efectivo y lo que es solamente autorreferente, se relacionan a los propósitos de políticas y estrategias pedagógicas (Reimers, F. & Villegas-Reimers, E., 2006). En definitiva, las prácticas pedagógicas tienen sentido cuando existe una real articulación con el medio (intra-extraaula) y las respectivas relaciones interpersonales.

Dentro del contexto local y teniendo presente el currículum nacional, el problema se torna desafiante y no menos interesante y productivo cuando las políticas gubernamentales promueven la participación generando amplias expectativas en la población acerca de lo que significa ser ciudadano. No hay que olvidar que la educación es una actividad que se intenciona y que, al mismo tiempo, propende a determinados propósitos (Reimers, F. & Villegas-Reimers, E., 2006). Vale decir, la importancia de un currículo nacional orientado a las necesidades de los individuos y estableciendo ciertos estándares mínimos en cuanto a calidad.

En síntesis, se ha evidenciado claramente el pathos del estado por medio de las políticas públicas del MINEDUC, entendiendo este pathos como la mera apetencia de hacer mis propios deseos o necesidades sobre los de los otros, que en este caso corresponde completamente a la poca interacción que se produce entre el MINEDUC y los diferentes estamentos educativos por medio del proceso de socialización, motor de la educación. Los movimientos sociales muestran claramente el horizonte a seguir, una educación de calidad y donde el estado tiene un rol preponderante como garante de ella. Así, la calidad se funda en la igualdad de condiciones y herramientas para todos los ciudadanos de nuestro país y, por otra parte, en una equidad en atención a la diversidad cultural que nuestro país posee. En este sentido, es dar a cada uno lo que se necesita, entregando conocimientos y habilidades en consonancia con la diversidad en cuanto a género, a condición socioeconómica, a condición de urbanidad o ruralidad según corresponda, a su pertenencia a grupos originarios o a bagajes culturales propios de la zona en que habitan los ciudadanos, considerando sus necesidades, es decir, en sencillas palabras, un currículo nacional descentralizado, orientado por la visión de cada uno de los integrantes de nuestro país.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arendt, H. (1998). *La condición humana*. Barcelona: Editorial Paidós Ibérica S.A
- Cameiro, R. (2006). Sentido, currículo y docentes. *PRELAC*, 2, 40-53.
- Cortés, D & Parra, G, (2009). La ética del cuidado. Hacia la construcción de nuevas ciudadanías. *Psicología desde el Caribe. Universidad del Norte*, 23, 183-213.
- Cortina, A. (2009). *Ética de la razón cordial: educar en la ciudadanía en el siglo XXI*. Oviedo: Editorial Novel S.A.
- De Azevedo, F. (2004). *Sociología de la Educación*. México: Editorial Fondo de Cultura Económica.
- Fernández, F. (2007). *Sociología de la Educación*. España: Editorial Pearson Educación.
- Gil Cantero, F (2003). La filosofía de la educación como teoría ética de la formación humana. *Revista española de pedagogía*, 224, 115-130.
- Hopenhayn, M. (2006). La educación en la actual inflexión epocal: Una perspectiva latinoamericana. *PRELAC*, 2, 12-25.

Kant, I. (1980). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Madrid: Editorial Mare Nostrum Ltda.

Reimers, F. & Villegas-Reimers, E. (2006). Sobre la calidad de la educación y su sentido democrático. *PRELAC*, 2, 90-107.

Savater, F. (2001). La conferencia: el valor de educar. *Revista Educere*, Extraído el 30 de mayo 2013, de: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/19549/1/articulo5-13-13.pdf>

Ureña, E. (1979). *La crítica Kantiana de la sociedad y la religión*. Madrid: Editorial Tecnos S.A.